

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 1 DE 5
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR- FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE
TIERRAS DESPOJADAS

DIRECCIÓN TERRITORIAL BOGOTÁ

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA DECISIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL
REGISTRO DE TIERRAS ABANDONADAS Y DESPOJADAS FORZOSAMENTE
–RTADF- MEDIANTE RGE No 1134 DEL 11 DE DICIEMBRE DEL 2025

Constancia de inscripción en el registro de tierras despojadas y
abandonadas

ID No. 1081571

Que una vez consultado el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, creado por la Ley 1448 de 2011, administrado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, y conforme a lo establecido por el Decreto Ley 4633 de 2011, se encontró el Territorio colectivo del Resguardo Indígena Guahibo de Cajaros, del pueblo Sikuaní, con ID 1081571, ubicado en jurisdicción del municipio de Arauquita, departamento de Arauca, conforme a lo establecido en la resolución RGE No 1134 del 11 de diciembre del 2025 , con los siguientes datos:

Información general del territorio	
Departamento(s)	Arauca
Municipio(s)	Arauquita
Corregimiento(s)	No aplica
Veredas(s)	Resguardo Indígena Guahibo de Cajaros
Área total inscrita en el Registro de Tierras Despojadas	268 ha + 3.101 m² cuya área actualizada, de acuerdo con la caracterización técnica del caso.
Tipología(s) del Territorio (artículo 141 del Decreto - Ley 4633 de 2011)	Tipología 1. Los resguardos indígenas constituidos o ampliados. El Resguardo Indígena Guahibo de Cajaros corresponde a un único globo de terreno continuo, constituido, conforme al artículo 141 del Decreto Ley 4633 de 2011.
Número de polígonos	1

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 2 DE 5
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 14/08/2020

Polígono No. 1 – Resguardo Indígena Guahibo de Cajaros

Matrícula Inmobiliaria	410-41006.
Área registral	232 ha + 1411 m².
Número Predial	Actual: 810650007000000120019000000000 Anterior: 810650007001200190000000
Área Georreferenciada ^{1*} Hectáreas, +mts²	268 ha + 3.101 m² cuya área actualizada, de acuerdo con la caracterización técnica del caso.
Tipología del Territorio	I. Resguardo Indígena Constituido

COORDENADAS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

Las coordenadas cartográficas principales en las que se ubica el territorio que se inscribe son las siguientes:

Punto	COORDENADAS GEOGRÁFICAS MAGNA-SIRGAS		COORDENADAS PLANAS CTM-12 ORIGEN ÚNICO	
	Latitud	Longitud	Norte	Este
1	7° 01' 24.99" N	71° 16' 43.18" W	5190066	2334447
2	7° 01' 25.88" N	71° 16' 38.94" W	5190196	2334475
3	7° 01' 26.27" N	71° 16' 35.38" W	5190305	2334487
4	7° 01' 20.79" N	71° 16' 34.72" W	5190326	2334319
5	7° 01' 15.86" N	71° 16' 29.36" W	5190491	2334168
6	7° 01' 08.62" N	71° 16' 22.85" W	5190691	2333946
7	7° 01' 03.01" N	71° 16' 19.41" W	5190798	2333775
8	7° 00' 56.42" N	71° 16' 16.75" W	5190880	2333573
9	7° 00' 51.46" N	71° 16' 14.02" W	5190964	2333421
10	7° 00' 47.64" N	71° 16' 10.29" W	5191079	2333304
11	7° 00' 43.17" N	71° 16' 07.39" W	5191168	2333167
12	7° 00' 34.46" N	71° 16' 01.49" W	5191351	2332900
13	7° 00' 28.97" N	71° 15' 58.76" W	5191435	2332732
14	7° 00' 25.91" N	71° 16' 01.49" W	5191352	2332637
15	7° 00' 13.71" N	71° 16' 12.35" W	5191020	2332261
16	7° 00' 02.55" N	71° 16' 22.27" W	5190716	2331918
17	6° 59' 56.04" N	71° 16' 28.06" W	5190540	2331717
18	7° 00' 00.31" N	71° 16' 36.60" W	5190277	2331847
19	7° 00' 04.99" N	71° 16' 45.03" W	5190018	2331990
20	7° 00' 10.19" N	71° 16' 55.14" W	5189707	2332149

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 3 DE 5
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCION DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR- FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 14/08/2020

21	7° 00' 11.51" N	71° 16' 59.91" W	5189561	2332189
22	7° 00' 13.82" N	71° 17' 07.15" W	5189338	2332259
23	7° 00' 25.84" N	71° 17' 05.02" W	5189402	2332628
24	7° 00' 32.87" N	71° 16' 55.20" W	5189703	2332845
25	7° 00' 41.93" N	71° 16' 53.38" W	5189758	2333123
26	7° 00' 42.86" N	71° 16' 48.07" W	5189920	2333153
27	7° 00' 49.93" N	71° 16' 35.09" W	5190318	2333371
28	7° 00' 59.07" N	71° 16' 33.48" W	5190366	2333652
29	7° 01' 05.71" N	71° 16' 36.42" W	5190275	2333856
30	7° 01' 10.93" N	71° 16' 43.55" W	5190056	2334015
31	7° 01' 16.13" N	71° 16' 43.35" W	5190062	2334175
32	7° 01' 17.43" N	71° 16' 42.51" W	5190087	2334215

LINDEROS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

Los linderos generales del globo de terreno que constituyen el Resguardo Indígena Guahibo de Cajaros

Norte:	LINDERO 1: Inicia en el punto No. 1 con coordenadas N=2334447m, E=5190066m, en línea quebrada y en sentido este siguiendo la sinuosidad del Río Viejo aguas arriba pasando por el punto No. 2 con coordenadas N=2334475m, E=5190196m, con una distancia acumulada de 247.2m hasta el punto No. 3 con coordenadas N=2334487m, E=5190305m, colindando con RÍO VIEJO con número predial 81065000000000000000000000000000.
Oriente:	LINDERO 2: Inicia en el punto No. 3 con coordenadas N=2334487m, E=5190305m, en línea quebrada y en sentido sur pasando por el punto No. 4 con coordenadas N=2334319m, E=5190326m y punto No. 5 con coordenadas N=2334168m, E=5190491m, con una distancia acumulada de 693.8m hasta el punto No. 6 con coordenadas N=2333946m, E=5190691m, colindando con JORGE ELIECER SOTO JIMENEZ con número predial 81065000700000012002000000000000 brazo del Río Viejo de por medio. LINDERO 3: Inicia en el punto No. 6 con coordenadas N=2333946m, E=5190691m, en línea quebrada y en sentido sureste pasando por el punto No. 7 con coordenadas N=2333775m, E=5190798m, con una distancia acumulada de 420.3m hasta el punto No. 8 con coordenadas N=2333573m, E=5190880m, colindando con MARCO TULIO CHAVEZ FUNES con número predial 81065000700000012001800000000000 brazo del Río Viejo de por medio. LINDERO 4: Inicia en el punto No. 8 con coordenadas N=2333573m, E=5190880m en línea quebrada y en sentido sureste pasando por el punto No. 9 con coordenadas N=2333421m, E=5190964m y punto No. 10 con coordenadas N=2333304m, E=5191079m, con una distancia acumulada de 501.3m hasta el punto No. 11 con coordenadas N=2333167m, E=5191168m, colindando con FRANCISCO JAVIER CERVANTES MORENO con número predial 81065000700000012001500000000000 brazo del Río Viejo de por medio.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 4 DE 5
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR- FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

	LINDERO 5: Inicia en el punto No. 11 con coordenadas N=2333167m, E=5191168m, en línea quebrada y en sentido sureste pasando por el punto No. 12 con coordenadas N=2332900m, E=5191351m, punto No. 13 con coordenadas N=2332732m, E=5191435m, con una distancia acumulada de 642.0m hasta el punto No. 14 con coordenadas N=2332637m, E=5191352m, colindando con LA NACION con número predial 810650007000000120031000000000 brazo del Río Viejo de por medio. LINDERO 6: Inicia en el punto No. 14 con coordenadas N=2332637m, E=5191352m, en línea recta y en sentido suroeste, con una distancia acumulada de 501.4m hasta el punto No. 15 con coordenadas N=2332261m, E=5191020m, colindando con MARGARITA ROJAS DE DIAZ con número predial 810650007000000120014000000000. LINDERO 7: Inicia en el punto No. 15 con coordenadas N=2332261m, E=5191020m, en línea recta y en sentido noreste, con una distancia acumulada de 458.4m hasta el punto No. 16 con coordenadas N=2331918m, E=5190716m, colindando con MARGARITA ROJAS DE DIAZ con número predial 810650007000000120013000000000. LINDERO 8: Inicia en el punto No. 16 con coordenadas N=2331918m, E=5190716m, en línea recta y en sentido suroeste, con una distancia acumulada de 267.4m hasta el punto No. 17 con coordenadas N=2331717m, E=5190540m, colindando con LA NACION con número predial 810650007000000120046000000000.
Sur:	POR EL SUR: LINDERO 9: Inicia en el punto No. 17 con coordenadas N=2331717m, E=5190540m, en línea recta y en sentido noroeste, con una distancia acumulada de 293.0m hasta el punto No. 18 con coordenadas N=2331847m, E=5190277m, colindando con RAMON EDELIO SOLEDAD INFANTE con número predial 810650007000000130036000000000. LINDERO 10: Inicia en el punto No. 18 con coordenadas N=2331847m, E=5190277m, en línea recta y en sentido noroeste, con una distancia acumulada de 296.0m hasta el punto No. 19 con coordenadas N=2331990m, E=5190018m, colindando con LA NACION con número predial 810650007000000130039000000000. LINDERO 11: Inicia en el punto No. 19 con coordenadas N=2331990m, E=5190018m, en línea quebrada y en sentido oeste pasando por el punto No. 20 con coordenadas N=2332149m, E=5189707m, con una distancia acumulada de 508.8m hasta el punto No. 21 con coordenadas N=2332189m, E=5189561m, colindando con LA NACION con número predial 810650007000000130044000000000.
Occidente:	LINDERO 9: Inicia en el punto No. 17 con coordenadas N=2331717m, E=5190540m, en línea recta y en sentido noroeste, con una distancia acumulada de 293.0m hasta el punto No. 18 con coordenadas N=2331847m, E=5190277m, colindando con RAMON EDELIO SOLEDAD INFANTE con número predial 810650007000000130036000000000. LINDERO 10: Inicia en el punto No. 18 con coordenadas N=2331847m, E=5190277m, en línea recta y en sentido noroeste, con una distancia acumulada de 296.0m hasta el punto No. 19 con coordenadas N=2331990m, E=5190018m, colindando con LA NACION con número predial 810650007000000130039000000000. LINDERO 11: Inicia en el punto No. 19 con coordenadas N=2331990m, E=5190018m, en línea quebrada y en sentido oeste pasando por el punto No. 20 con coordenadas N=2332149m, E=5189707m, con una

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 5 DE 5
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCION DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR- FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

	distancia acumulada de 508.8m hasta el punto No. 21 con coordenadas N=2332189m, E=5189561m, colindando con LA NACION con número predial 810650007000000130044000000000. POR EL OESTE: LINDERO 12: Inicia en el punto No. 21 con coordenadas N=2332189m, E=5189561m, en línea quebrada y en sentido noroeste pasando por el punto No. 22 con coordenadas N=2332259m, E=5189338m y punto No. 23 con coordenadas N=2332628m, E=5189402m, con una distancia acumulada de 979.3m hasta el punto No. 24 con coordenadas N=2332845m, E=5189703m, colindando con LA NACION con número predial 810650007000000130047000000000. LINDERO 13: Inicia en el punto No. 24 con coordenadas N=2332845m, E=5189703m, en línea quebrada y en sentido norte pasando por el punto No. 25 con coordenadas N=2333123m, E=5189758m,, punto No. 26 con coordenadas N=2333153m, E=5189920m, punto No. 27 con coordenadas N=2333371m, E=5190318m, punto No. 28 con coordenadas N=2333652m, E=5190366m, punto No. 29 con coordenadas N=2333856m, E=5190275m, punto No. 30 con coordenadas N=2334015m, E=5190056m; con una distancia acumulada de 2248.6m hasta el punto No. 31 con coordenadas N=2334175m, E=5190062m, colindando con LA NACION sin número predial. LINDERO 14: Inicia en el punto No. 31 con coordenadas N=2334175m, E=5190062m, en línea quebrada y en sentido este pasando por los puntos y coordenadas punto No. 32 con coordenadas N=2334215m, E=5190087m, con una distancia acumulada de 281.4m hasta el punto No. 1 con coordenadas N=2334447m, E=5190066m, colindando con LA NACION con número predial 810650007000000120028000000000.
--	--

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de diciembre del 2025


MARTHA LILIANA AREVALO ACEVEDO
DIRECTORA TERRITORIAL BOGOTÁ

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE
TIERRAS DESPOJADAS

Proyectó: Kemy! Damaris Barón Rojas, profesional jurídico equipo étnico, Dirección Territorial Bogotá 
Revisó: Jhasbleidy Higuera – Líder Equipo Asunto Étnicos, Dirección Territorial Bogotá 

ID 1081571